



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Martes, 8 de octubre de 1974

Núm. 230

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.031

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1974, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre para la provisión de once plazas de chóferes del Parque de Tracción Mecánica a los siguientes aspirantes que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

1. Don José Adiego Vicente.
2. Don Eduardo R. Aguerri Gómez.
3. Don Valeriano Artero Rodríguez.
4. Don Antonio Becerril Saldaña.
5. Don Santos Bronte Guallar.
6. Don Alejandro Cabeza Martón.
7. Don Cristóbal Calvo Mora.
8. Don José-Andrés Callao Benito.
9. Don Fernando Castán Navarro.
10. Don Julio Castillejo Gutiérrez.
11. Don Ricardo Cécilio Villar.
12. Don Alfredo Clemente Lasauca.
13. Don Víctor Cortés Morcillo.
14. Don Mariano Corral Pérez.
15. Don Francisco Fatás Blasco.
16. Don Jesús Gálvez Campos.
17. Don Nicolás Gálvez Ezquerra.
18. Don Manuel García Gallego.
19. Don Cándido García García.
20. Don José-Luis Garza Gracia.
21. Don Jesús Gascón Gascón.
22. Don Carmelo Giménez de Ba-
23. Don Guillermo Gómez Gil.

24. Don Santiago Gómez Lallana.
25. Don Luis Goñi Olicas.
26. Don Fidel Gracia Villanueva.
27. Don José María Hernández Hernández.
28. Don Agustín Herrero Carnicer.
29. Don Alejandro Juan Tomás.
30. Don José-Luis Juste Martínez.
31. Don Emilio Lacabra Rivera.
32. Don Angel Lacor Solanas.
33. Don Jesús Lacruz Veintemillas.
34. Don Antonio Lajusticia Marquina.
35. Don Miguel Lara Royo.
36. Don Santiago Lagazpe Primicia.
37. Don Angel Lizaga Gutiérrez.
38. Don Santiago López Navarro.
39. Don Emilio Martín Gracia.
40. Don Edilberto Martínez Moreno.
41. Don David Murillo Gálvez.
42. Don Miguel-Angel Navarro Añanos.
43. Don Angel-Manuel Ordovás Sanz.
44. Don Jesús Pablo Aguilar.
45. Don Rafael-Angel Paesa Castillo.
46. Don Angel Palacios Conde.
47. Don Valero Palacios Palacios.
48. Don Virgilio Peinado de los Hielos.
49. Don Lucas Pérez Calvera.
50. Don Vidal Pérez Palacios.
51. Don Angel Pérez Villar.
52. Don Emilio Puértolas Follos.
53. Don Benito-José-Luis Quintán Toledo.
54. Don Octavio Ruiz Vázquez.
55. Don Ciro Sacristán Maqueda.
56. Don Julián Salvador Sanmiguel.
57. Don Luis Sánchez Rezusta.
58. Don Antonio Serrano Rodríguez.
59. Don Jesús Tobajas Moreno.

60. Don José-Antonio Torre Manrique.
61. Don José-Ramón Torres Viñola.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 21 de septiembre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.032

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de Ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio, en la especialidad de Tráfico y Transportes, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Alfonso Soláns Serrano, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: El Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Gregorio Medallón Forníes, por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales; don Manuel Gracia Bailo, por el Profesorado Oficial del Esta-

do; don José-Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero, Subinspector de los Servicios de Ingeniería Municipales, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968 y artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expone al público a los efectos de recusación de los miembros del Tribunal.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Soláns.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

6.102.—Leciñena

Arbitrio sobre solares sin edificar

6.079.—Morata de Jalón

Cuenta de administración del patrimonio (1973)

6.073.—Sediles (1960 a 1970 y 1973)

Cuentas municipales del presupuesto ordinario

6.071.—Sediles (1960 a 1970 y 1973)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

6.072.—Sediles (1960 a 1970 y 1973)

Expediente de habilitación de crédito

6.069.—Lumpiaque
6.076.—Utebo
6.080.—La Zaida

Expediente de suplemento de crédito

6.068.—Bujaraloz
6.069.—Lumpiaque
6.070.—Muel (núm. 2)
6.094.—San Mateo de Gállego
6.076.—Utebo
6.078.—Luesia
6.080.—La Zaida

Expediente de transferencia de crédito

6.069.—Lumpiaque

Exacción sobre tenencia de perros

6.079.—Morata de Jalón

Impuesto sobre escaparates, letreros y otros

6.079.—Morata de Jalón

Padrón de tasa de rodaje y arrastre

6.079.—Morata de Jalón

Padrón de la tasa de recogida de basuras

6.079.—Morata de Jalón

Padrón de la tasa por desagüe de canalones

6.079.—Morata de Jalón

Padrón del aprovechamiento de labor y siembra

6.075.—Perdiguera (dos)

Padrón del aprovechamiento vecinal de leñas

6.075.—Perdiguera

Padrón del arbitrio sobre rústica

6.077.—El Frago (1973 y 1974)
6.079.—Morata de Jalón

Padrón del arbitrio sobre urbana

6.077.—El Frago (1973)
6.079.—Morata de Jalón

Reparto del canon de labor y siembra

6.079.—Morata de Jalón

Tasa sobre balcones y miradores

6.079.—Morata de Jalón

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.036

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en los autos a que luego se hace mención, copiados literalmente, dicen:

“Sentencia núm. 146.

Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos

Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares.

En la inmortal ciudad de Zaragoza, a 24 de septiembre de 1974. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 92 de 1974, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, en autos de tercería de dominio, seguida por los trámites de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: como demandante, don Manuel Jimeno Jimeno, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Morata de Jalón (Zaragoza), representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, dirigido por el Letrado don Francisco Bas Delgado, y como demandados, la compañía mercantil “Banco Exterior de España”, sociedad anónima, con domicilio social en Madrid, representado como apelado en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Luis del Campo Ardid, dirigido por el Letrado don José-María García-Belenguer Valdés, siendo también demandados los hermanos don José-María, doña Pilar y don Alfonso Serrano Oriol, que comparecieron debidamente representados y dirigidos en la primera instancia y que no han comparecido en este recurso, y contra los herederos desconocidos de don Bienvenido Serrano Oriol, que fueron declarados en rebeldía en la primera instancia, en cuya situación continúan en este recurso, sobre tercería de dominio sobre una porción indivisa de una finca urbana; autos que penden ante esta sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación del tercerista demandante, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Manuel Jimeno Jimeno, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza con fecha 19 de diciembre de 1973, en los autos de tercería de dominio de los que dimana este recurso, imponiendo al recurrente las costas de ambas instancias. Se llama la atención del Ilmo. señor Magistrado Juez de primera instancia del entonces Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad, para que en lo sucesivo cumpla escrupulosamente el precepto del artículo 375 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los

autos originales al Juzgado de pro-
cedencia para su ejecución y cumpli-
miento.

Así por esta nuestra sentencia lo
pronunciamos, mandamos y firma-
mos. — José de Luna. — Pedro Re-
vuelta. — Emilio Llopis Peñas. —
Carlos Lasala. — Ricardo Mur Lina-
res". (Rubricados).

Así resulta de su original a que
me refiero. Y para que conste y re-
mitir al "Boletín Oficial" de la pro-
vincia para su publicación, al objeto
de que sirva de notificación en forma
a los demandados no comparecidos
en la apelación don José-Maria, doña
Pilar y don Alfonso Serrano Oriol, así
como también a los herederos desco-
nocidos de don Bienvenido Serrano
Oriol, declarados en rebeldía, en cuya
situación se han mantenido en las
dos instancias, extendiendo y firmo
la presente certificación, con el visto
bueno del Ilmo. señor Presidente de
la Sala, en la Inmortal Ciudad de Za-
ragoza, a treinta de septiembre de
mil novecientos setenta y cuatro. —
El Secretario, Juan Cabezudo. — Vis-
to bueno: El Presidente de Sala, José
de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.039

JUZGADO NUM. 1

En juicio ejecutivo seguido en este
Juzgado con el número 461 de 1973
aparece la sentencia cuyos encabeza-
miento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Za-
ragoza a 27 de septiembre de 1974. —
El Ilmo. señor don Rafael Oliete Mar-
tín, Magistrado, Juez del Juzgado de
primera instancia del número 1 de
los de Zaragoza, habiendo visto los
presentes autos de juicio ejecutivo se-
guidos a instancia de Caja de Ahorros
y Monte de Piedad de Zaragoza, Ara-
gón y Rioja, representada por el Pro-
curador señor Barrachina y bajo la
dirección del Letrado señor Gil Ma-
rraco, contra herederos desconocidos
y herencia yacente de don Luis-Fern-
ando Merodio Blanco, doña Faustina
Gállego Vela y don Martín Fernández Gál-
lego Vela y don Martín Fernández Gál-
lego, estos tres últimos vecinos de
Horna (Guadalajara), declarados en
rebeldía, y sobre reclamación de can-
tidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando
seguir la ejecución adelante hasta ha-
cer trance y remate de los bienes em-
bargados y demás propios de los eje-
cutados herederos desconocidos y he-

rencia yacente de don Luis-Fernando
Merodio Blanco, de doña Faustina Gál-
lego Vela, don Bienvenido Gállego
Vela y don Martín Fernández Gállego,
y con su producto, entero y cumpli-
do pago a la ejecutante Caja de Aho-
rros y Monte de Piedad de Zaragoza,
Aragón y Rioja de la cantidad de
720.426 pesetas de principal, intereses
legales a razón del 5,50 por 100 anual
de expresada cantidad desde la fecha
de interposición de la demanda hasta
que se haga completo pago de ella, y
costas causadas y que se causen, a
cuyo pago expresamente condeno a
los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pro-
nuncio, mando y firmo — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación a los herederos
desconocidos y herencia yacente de
don Luis-Fernando Merodio Blanco,
expido el presente, con el visto bueno
del señor Juez, en Zaragoza a veinti-
ocho de septiembre de mil novecien-
tos setenta y cuatro. — El Secretario,
(ilegible). — Visto bueno: El Juez de
primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 6.040

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistra-
do, Juez de primera instancia del
Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y
al número 824 de 1974 se tramita ex-
pediente de liberación de graváme-
nes de la finca que luego se descri-
birá, a instancia de don Pedro Fal-
ces Vicente, cuya finca es la siguiente:

Campo en Zaragoza, término de
"Rabal", partida de "Zalfonada", re-
gado de 3 cahices de 16 cuartales,
o 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas.
Linda: Saliente, brazal llamado de
"Torre Larga"; Norte, Manuela La-
rrosa; Poniente, brazal de Cepero, y
Mediodía, Pedro Larrosa.

Por medio del presente se cita a
la titular del crédito hipotecario de
la finca expresada doña Melchora Gra-
cia Cortés o sus causahabientes, si
hubiere fallecido, a fin de que com-
parezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en
el plazo de veinte días, a contar desde
la publicación del presente, apercibiéndoles de que en otro caso les
parará el perjuicio a que hubiere
lugar.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de
septiembre de mil novecientos seten-
ta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete.
— El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.043

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del
Juzgado de primera instancia nú-
mero 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de no-
viembre de 1974, a las once horas de
su mañana, tendrá lugar en la sala
audiencia de este Juzgado la venta
en pública y primera subasta de los
bienes que se describen a continua-
ción, embargados como propiedad de
los demandados don Sebastián Cuar-
tero Sancho y doña Felisa Lumbreras
Cuartero, vecinos de Tabuena, en ju-
icio ejecutivo número 198 de 1974, se-
guido a instancia de don José-Antonio
Alfaro Ramos, representado por
el Procurador señor Rey Urbez, ha-
ciendo constar: Que para tomar parte
en la subasta deberán consignar los
licitadores una cantidad igual al 10
por 100 de la tasación; que no se
admitirán posturas que no cubran las
dos terceras partes del avalúo, y que
se anuncia la subasta a instancia de
la parte actora, sin haber suplido la
falta de títulos y sin estar inscritas
en el Registro de la Propiedad; que
se entenderá que todo licitador acep-
ta las cargas o gravámenes anteriores
y los preferentes, si los hubiere, al
crédito del actor, que continuarán sub-
sistentes, quedando subrogados en la
responsabilidad de los mismos, sin
destinarse a su extinción ni a suplir
la falta de títulos el precio del re-
mate; que podrá hacerse a calidad
de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1.º Finca en partida "Mediano", po-
lígono 19, parcela 12, de una hectá-
rea 35 áreas 3 centiáreas. Tasada pe-
ricialmente en 30.000 pesetas.

2.º Finca en partida "Mediano", po-
lígono 19, parcela 32, de una hectárea
88 áreas 16 centiáreas. Tasada en pe-
setas 30.000.

3.º Finca en partida del "Quilo" o
"Quico", polígono 9, parcela 26, de
una hectárea 60 áreas 68 centiáreas.
Tasada en 60.000 pesetas.

4.º Finca en partida de "Rané", po-
lígono 16, parcela 24, de una hectárea
3 áreas 7 centiáreas. Esta finca está
en cultivo de viña y olivos. Tasada
en 30.000 pesetas.

Las cuatro fincas descritas se ha-
llan sitas en término municipal de
Tabuena (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinticinco de
septiembre de mil novecientos seten-
ta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete.
— El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.090

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados o propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 85 de 1972, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Julio Calavia Alonso, contra don Valeriano Gran Telechea, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera "Italcrem", de dos brazos, y molinillo; en 21.000 pesetas.
2. Una caja registradora "Aster 555-GA", eléctrica; en 3.500 pesetas.
3. Una caja registradora "Cenakas 23", núm. 1733-50; en 3.000 pesetas.
4. Un botellero "Vedereca", tres puertas encimeras, acero inoxidable; en 8.500 pesetas.
5. Una cocina de tres fuegos "Balay"; en 3.000 pesetas.
6. Un frigorífico "Odag", de 250 litros; en 4.500 pesetas.
7. Derechos de traspaso del local, dedicado a bar, sito en avenida Tenor Fleta, 89-91, y también a discoteca; en 38.000 pesetas.

Total, 81.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.038

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de tercería de dominio núm. 491 de 1973 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de abril de 1974. — El Ilmo. señor don

Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por doña Felisa Juárez Bautista, mayor de edad, casada con don Leocadio Puerta Martínez, que actúa con la debida licencia de éste, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Sanagustín Morales y asistida del Letrado don Enrique Cuadrado Oliete, contra don José-María Rodrigo Peiró, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, demandado en los autos principales de menor cuantía, que ha estado representado por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre y García, asistido del Letrado don José-María Hernández Burriel, y contra don Leocadio Puerta Martínez, demandado en dicho procedimiento, que no ha comparecido en estos autos, sobre tercería de dominio...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de doña Felisa Juárez Bautista, debo absolver y absuelvo de las pretensiones formuladas en dicho escrito inicial a los demandados don José-María Rodrigo Peiró y don Leocadio Puerta Martínez, sin acordar especial condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.041

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 150 de 1967, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Bravo, en nombre y representación de don Vincenzo Angelino Gervasio, contra la empresa "Rugico", S.A., y otros, vecinos de Madrid, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme se acuerda sacar a pública licitación por segunda vez y por ha-

ber quedado desierta la primera y con carácter de simultánea en la sala de audiencia de este Juzgado y del de igual clase que corresponda de los de Madrid, señalándose para dicho acto el día 12 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana los bienes siguientes:

Finca urbana, parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, de 1.248 metros cuadrados, en la cual hay construida una nave industrial de una sola planta con servidumbre de paso, como predio dominante, de 4 x 4 x 25 metros a través de la casa número 253 de la calle prolongación de General Mola de Madrid; valorada en 6.730.000 pesetas. Dicha subasta se celebrará en quiebra por no haber sido consignada la suma ofrecida en las anteriores.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar, en la Mesa del Juzgado respectivo, el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación del bien referido; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas y gravámenes de dicho inmueble obra en autos a disposición de quien desee examinarla. No han sido aportados los títulos de propiedad, previniendo al rematante que deberá conformarse con los que existan y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.045

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo núm. 194 de 1973-6, instado por "Suministros Eléctricos Esaso", S.A. (Procurador señor Giménez Montañés), contra don Joaquín-Félix Gallar, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

- Una plegadora "Universal", número 1.075; en 8.000 pesetas.
- Una máquina guillotina "Cibar", de la casa "Corcuera"; en 10.000 pesetas.
- Una prensa eléctrica marca "Lorenz A 26", V 380, italiana; en 60.000 pesetas.

Una prensa eléctrica "Esma", de "Corcuera", sin número visible; en 30.000 pesetas.

Dos calderas redondas, de hierro, de 1 metro de diámetro; en 4.000 pesetas.

Un cuadro de comprobación de voltajes, italiano; en 10.000 pesetas.

Catorce mesas de hierro, de trabajo, en forma rectangular; en 7.000 pesetas.

Un cuadro de comprobación con todos sus accesorios; en 10.000 pesetas.

Nueve troqueles de hierro, de distintos tamaños y forma; en 3.000 pesetas.

Mil quinientos inducidos o bobinas aproximadamente para reactancias; en 15.000 pesetas.

Quinientos condensadores aproximadamente para fluorescentes; en 5.000 pesetas.

Sesenta cajas de reactancias de diferentes modelos; en 30.000 pesetas.

Cinuenta bobinas de hilo de cobre, algunas de ellas empezadas; en 10.000 pesetas.

Catorce transformadores domésticos usados; en 2.000 pesetas.

Cuatro extintores de incendios; en 8.000 pesetas.

Una máquina para grabar letras en la chapa, "Couth"; en 2.000 pesetas.

Cuatro cajas de material diverso para reactancias; en 4.000 pesetas.

Unos 5.000 kilos de chapa y troqueles para fabricar cajas; en 50.000 pesetas.

Un equipo de soldadura autógena, sin botella y usado; en 1.000 pesetas.

Diez motores o máquinas pequeñas usados; en 1.000 pesetas.

Unas 3.000 cajitas de chapa moldeada para reactancias; en 9.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.047

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 524 de 1974, instado por Pablo Alonso Féliz, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Casión Navarro, se anuncia segunda subasta en este Juzgado para el día 14 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Televisor "Vanguard" de 23 pulgadas, estabilizador y mesa; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Odag", de 250 litros; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática "New Pol"; en 12.000 pesetas.

Un tresillo de dos plazas y dos sillones de skai rojo, en 5.000 pesetas.

Una mesa libro elevable, de dos patas; en 1.500 pesetas.

Mueble vitrina de dos cuerpos, en poliéster, varios departamentos abiertos y cerrados; en 6.000 pesetas.

Un camión "Pegaso", M-437.608 de matrícula; en 90.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado en calle Daroca, 86, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.050

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 480 de 1973, instados por Antonio López Domínguez (Procurador señor Peiré), contra Miguel Rubio, se anuncia tercera subasta en este Juzgado para el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Piso en la planta alzada de la casa número 11 de la plaza de San Braulio, que se compone de dos porciones con entrada independiente, una de 67 metros cuadrados de superficie útil, que confronta: con el frente, con pasillo de escalera; derecha entrando, con la casa número 13; izquierda, casa número 9, y espalda, Cooperativa Militar y Civil; y la otra porción ocupa unos 17 metros cuadrados útiles y confronta: con el frente, con pasillo de escalera; derecha entrando, con una casa número 9; izquierda, con casa número 13, y espalda, con plaza de San Braulio (23 por 100). Está inscrito en el Registro de la Propiedad. Valorado en 360.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo y documento nacional de identidad, la subasta se celebra, por ser tercera, sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero. No han sido aportados los títulos de propiedad, y se previene a los licitadores que deberán conformarse con los que existan y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.048

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo núm. 544 de 1974, instado por "Seida", S.A. (Procurador señor Sancho), contra María-Elena Baltanás García y otro, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 14 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un coche "Seat 600-E", matrícula Z-7.881-A; valorado en 35.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El vehículo figura inscrito administrativamente a nombre de la demandada y se encuentra en su poder.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.066

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en el expediente de dominio tramitado en este Juzgado al número 105 de 1974, a instancia de doña María Giménez Tris, mayor de edad, sus labores, asistida de su esposo, don Calixto Alastuey Soteras, y vecinos de esta villa, con domicilio en Farasdués, representados por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas que se dirán, por providencia de esta fecha he acordado citar a las personas que se relacionarán, en su condición de titulares

catastrales y colindantes, cuyo domicilio se desconoce, y convocar, además, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días hábiles, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Personas a citar como titulares catastrales: Herederos de don Agustín Giménez Lamarca y de Pía Garcés Bueno.

Como colindantes: Conrada Giménez, Jesús y José Giménez, Juana Alastuey, Sebastiana Alastuey.

Fincas objeto de inscripción:

Término municipal de Ejea de los Caballeros, antes de Farasdués.

1. Campo y viña en "La Varella de la Fuente", de 1 hectárea de superficie, lindante: al Norte, con otro de la interesada; Sur, Conrada Giménez; Este, camino de Luesia, y Oeste, Jesús Giménez y hermano.

2. Campo en "Camino de Luesia" o "La Sardera", de 1-05-92 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, camino; Sur, Antonio Aísa; Este, Conrada Giménez, y Oeste, Lucila Alastuey.

3. Campo en "Cuatrón", de 0-28-15 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Alfonso Aznárez; Sur, acequia; Este Sebastiana Alastuey, y Oeste, Hilario Marín.

4. Huerto en "Río Linos", de 0-30-00 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Antonio Aísa; Sur, río; Este, herederos de Natividad Giménez y Oeste, Lucila Alastuey.

5. Campo en "La Ralla", "Rincón del Loco", de 0-35-00 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Calixto Alastuey; Sur, cantera; Este, María Giménez, la interesada, y Oeste, cantera.

6. Cabaña y era en el "Arrabal de Farasdués", de 0-30-00 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Benigno Melero; Sur, Isidro Palacio; Este, y Oeste, camino.

7. Campo en "La Cina", de 3-50-00 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Juana Alastuey y Conrada Giménez; Sur, Jesús Giménez y hermano, y Este y Oeste, David Iriarte.

8. Campo en "La Cina", de 1-50-00 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Conrada Giménez; Sur, Segunda Giménez; Este, Jesús Giménez, y Oeste, David Iriarte.

Sitas en término municipal de Biota:

9. Campo en "San Jorge", de 0-20-00 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, acequia; Sur, Jesús Giménez;

Este, José Garcés, y Oeste, Sebastiana Alastuey.

10. Campo en "Salto", de 0-07-15 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, río; Sur, acequia; Este, Jesús Giménez, y Oeste, Angel Garcés.

11. Campo en "La Varella de Marcellán", de 0-36-53 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, acequia; Sur, camino; Este, Segunda Giménez, y Oeste, Jesús Giménez y hermano.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.— El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.055

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 982 de 1974, sobre lesiones por agresión, contra Santiago Montañés Gutiérrez, en ignorado paradero, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Pilar de la Victoria Godoy, de 31 años, soltera, profesora, natural de Monreal del Campo (Teruel), vecina de Zaragoza (calle Doctor Rivas, número 11, segundo izquierda), como denunciante, y Santiago Montañés Gutiérrez, de 42 años, soltero, vendedor de lotería, natural de Villafeliche (Zaragoza), actualmente en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Santiago Montañés Gutiérrez, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que sirva de notificación en forma al denunciado Santiago Montañés Gutiérrez, expido el presente testimonio en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.096

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil núm. 478 de 1973, seguidos a instancia de doña Carmen Bartolomé Pascual, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Pardo Ruiz, se sacaron a la venta en tercera y pública subasta los bienes embargados al demandado, sin sujeción a tipo de tasación, y que se indicaron en el anuncio núm. 2.435, de fecha 3 de agosto de 1974, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 77.

Dicha subasta tendrá lugar en sala de audiencia de este Juzgado en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 31 de octubre de 1974, a las diez horas, haciendo constar que para tomar parte deberá exhibir el documento nacional de identidad y hacer la consignación prevista por la Ley. Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez municipal, Ricardo Soto — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.097

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 543 de 1973, seguidos a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador señor Hernández de Torre, contra don Teodoro Minguet, se sacan a la venta en tercera y pública subasta los bienes embargados al demandado, sin sujeción a tipo de tasación, y que se indicaron en el anuncio número 3.302 del "Boletín Oficial" de la provincia número 10 de fecha 11 de mayo de 1974.

Dicha subasta tendrá lugar en sala de audiencia de este Juzgado en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 31 de octubre de 1974.

para las diez horas, haciendo constar que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y hacer la consignación prevenida por la Ley. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.100

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 641 de 1973, a instancia de "Galerías Preciosas", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Germán Moreno Nieto, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Kolster", modelo "Imperial"; en 10.000 pesetas.

Un mueble librería en madera color nogal, de unos 2,80, con vitrina en parte izquierda; en 7.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en terciopelo rojo; en 8.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 4 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Ricardo Soto.

Núm. 6.058

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 907 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Roy García, en calidad de denunciante, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 7 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al

objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.059

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1066 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gabriel Barroso Lobato, en calidad de perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 7 de noviembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.060

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1187 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Carmen Moreno Hernández y su padre, Rafael Moreno Amaya, en calidad de perjudicados, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 7 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.061

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 1376 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Daniel Hernández Túnica, en calidad de denunciante, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 7 de noviembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, al objeto de compa-

recer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.098

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apraíz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 494 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de doña María Bibián Molina, contra F. José Soler Mosegosa, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor marca "Telefunken", 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF, en regular estado; en 5.000 pesetas.

Mueble librería en madera barnizada color nogal, formado con tres módulos de 80 centímetros, con vitrina, armarios, cajones y estantes, regular estado; en 4.000 pesetas.

Mesa centro elevable y extensible, en madera, tablero de poliéster, regular estado; en 1.000 pesetas.

Tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color granate, con almohadones tapizados en tela, regular estado; en pesetas 2.500.

Total, 12.500 pesetas.

Bienes, en poder de don José Otín Fernández (calle Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Miguel Zabala.

Núm. 6.099

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apraíz, Juez municipal del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado

en juicio de cognición número 119 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Luis-Antonio Serrano Gracia, contra don Jesús Gracia Castellón, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Librería con vitrina, cajones y departamentos, nueva, poliester; en pesetas 8.000.

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en skai marrón, excepto el sofá, por ser cama; en 6.000 pesetas.

Mesa pequeña con tapa de mármol; en 1.000 pesetas.

Estantería metálica, con 17 bandejas; en 2.000 pesetas.

Mesa con tablero formica extensible y cuatro sillas metálicas con asiento y respaldo de formica, color castaño; en 2.600 pesetas.

Dos sillones con patas metálicas, tapizados en skai negro; en 1.200 pesetas.

Televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas y UHF; en 7.000 pesetas.

Total, 27.800 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (calle Florentino Ballesteros, número 22).

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Miguel Zabala.

Juzgados Comarcales

Núm. 6.064

CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 169 de 1974, sobre daños en accidente de circulación, contra el súbdito francés Pak Byenghai, se ha practica-

do la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, D.C. 11, 20 pesetas.

Juicio faltas, artículo 28, tarifa 1.ª, 230 pesetas.

Ejecución sentencia, artículo 29, 1.ª, 30 pesetas.

Multa, 1.000 pesetas.

Indemnización al Estado, Jefatura Provincial de Carreteras, 4.480 pesetas.

Reintegro actuaciones Ley Timbre, 60 pesetas.

Pólizas Mutualidad Judicial, juicio, ejecución y testimonio, 95 pesetas.

Testimonio sentencia, artículo 32, 1.ª, 25 pesetas.

Tasación costas, artículo 10, tarifa 1.ª, 150 pesetas.

Suma, 6.090 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al penado Pak Byenghai, cuyo paradero en España se ignora, requiriéndole a la vez para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacerla efectiva o cumplir, en su caso, el arresto sustitutorio de cuatro días, expido la presente en Calatayud a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.105

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de este Juzgado, en los autos de juicio de desahucio número 10 de 1974, a instancia de don Manuel Alegre Cuartero, representado por el Procurador de los Tribunales señor Sanz Alvarado, contra don Juan-Antonio Ortega Lozano, por falta de pago de renta, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y en el precio de 19.200 pesetas en que han sido tasados, los siguientes bienes:

Mostrador blanco de formica, valorado en 3.000 pesetas.

Estantería de madera; en 500 pesetas.

Una pila de acero inoxidable; en 500 pesetas.

Una banqueta de hierro negro; en 100 pesetas.

Un mueble, madera, con enchufes y cables; en 200 pesetas.

Catorce mesitas forma cónica de plástico; en 1.400 pesetas.

Siete taburetes de forma circular; en 700 pesetas.

Ochenta y cuatro cojines de es- puma, tapizados; en 1.000 pesetas.

Dos colchones de forma rectangular; en 1.000 pesetas.

Un enrejado de madera, blanco, torneado; en 4.000 pesetas.

Una nevera conservadora, marca "Kelvinator"; en 2.000 pesetas.

Dos cortinas de skai blanco; en 500 pesetas.

Dos cuartos de aseo, señoras y caballeros; en 4.000 pesetas.

Tres cajas botellas zumo naranja y limón; en 300 pesetas.

Ocho cajas envases cervezas "León" y "Dam".

Doce garrafas.

Total, 19.200 pesetas.

Todos ellos propiedad del demandado.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 25 de octubre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores: Para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; y las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en el propio local (sito en la calle General Mola número 17, planta baja, de la villa de Tauste).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno El Juez Comarcal, Jesús Villasana.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones